

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 20 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$575,040.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
2	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
3	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
4	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
5	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
6	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
7	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
8	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
9	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
10	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
11	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
12	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
13	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
14	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
15	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
16	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
17	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
18	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
19	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
20	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
21	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
22	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
23	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
24	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
25	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
26	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
27	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
28	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
29	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
30	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
31	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
32	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
33	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
34	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
35	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
36	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
37	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
38	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
39	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
40	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
41	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
42	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
43	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
44	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028
45	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2028
46	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2028
47	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2028
48	\$11,980.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

AGROSOLUCIONES Y CUADROS DE RL DE CV

REPRESENTADA POR

JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA

CARRETERA PUERTO DE AGUIRRE SN NAVE 16 SANTA ROSA DE JAUREGUI, PUERTO DE AGUIRRE, QUERETARO 76220

IMPORTACIONES Y LOGISTICA FERMUS DE RL DE CV

REPRESENTADA POR

JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA

AV : PASEO DE LA REPUBLICA KM 13.20 INT 609 JURIQUILLA, JURIQUILLA, QUERETARO 76230

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA

PRIV 2DA CDA ATOZANO 551 INT 61 ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO 76237